

ACORDADO Nº
REGISTRADO

13157

Corte de Justicia de Salta

0359

Just. Salta, Argent. Salta, 2020
Just. Salta, Argent. Salta, 2020
Just. Salta, Argent. Salta, 2020

En la ciudad de Salta, a los 24 días del mes de julio del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, las señoras Juezas y los señores Jueces de Corte que firman al pie de la presente,

DIJERON:

Que el día 22 de julio del año en curso la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia n° 5, junto a una funcionaria, observando las reglas de protocolo sanitario para la prevención del coronavirus, celebró una audiencia en la que participaron distintas personas habiendo sido diagnosticadas dos de ellas con resultado positivo por COVID-19 al día de la fecha según comunicación telefónica del Hospital del Milagro.

Que en consecuencia, ante esta situación, como prevención y en resguardo de la salud, es que corresponde adoptar medidas extraordinarias.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153 apartado I inciso b) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I. DISPONER la no concurrencia del personal del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia n° 5 entre los días 27 y 31 de julio del corriente año, adoptándose las medidas de salubridad y seguridad correspondientes con respecto a dicho tribunal.

II. DECLARAR judicialmente inhábiles los días comprendidos entre el 27 hasta el 31 de julio del 2020

0360

Corte de Justicia de Salta

inclusive para el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia n° 5. _____

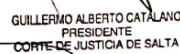
___ **III. ESTABLECER** que las cuestiones urgentes que se susciten durante el plazo establecido en el punto anterior deberán ser atendidas por el Juzgado al que le corresponde el reemplazo, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia n° 6, debiendo ser presentadas por la Mesa Virtual del Juzgado de origen. _____

___ **IV. COMUNICAR** a quienes corresponda, **DAR A CONOCER** a través de la página web del Poder Judicial de Salta, y **PUBLICAR** en el Boletín Oficial. _____

___ Con lo que terminó el acto, firmando por ante la Secretaría de Actuación que da fe. _____



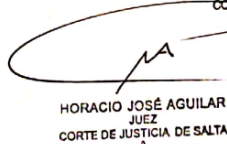
FABIAN VITAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



GUILLERMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



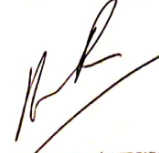
MARIA ALEJANDRA GAUFFIN
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



HORACIO JOSÉ AGUILAR
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

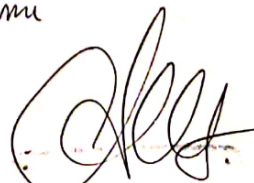


PABLO LÓPEZ VINALS
JUEZ
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA



MARIANA RODRÍGUEZ FARALDO
JUEZA
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ante mi



Dña. AMPARO TORRES REVOL
SECRETARIA AUXILIAR
SUPERINTENDENCIA